

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE AVALÚO PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL URBANOS Y RURALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
Descripción	Este documento es requerido por contribuyentes herederos de un bien inmueble para realizar una partición extrajudicial. Este proceso debe contar con la aprobación del Consejo Municipal.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural que tenga derecho sobre un bien inmueble por motivo de herencia y desea realizar una partición extrajudicial. Para realizar este trámite deberá contar con la aprobación del Consejo municipal.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado del Registro de la propiedad actualizado.• Línea de fábrica (si el predio es urbano).• Levantamiento topográfico o planimétrico bajo firma de responsabilidad del profesional responsable que realiza el levantamiento. En físico y digital (aprobado por la Sub-Dirección de Ordenamiento Territorial).• Informe de aprobación de fraccionamiento o desmembración de parte de la Dirección de Planificación previo informe de la Coordinación de Ordenamiento Territorial.• Resolución de Partición extrajudicial (<i>Aprobada por el consejo cantonal</i>).• Tasa única (por cada certificado de avalúo).• No deudor Municipal (Incluye no adeudar a la E.P Aguas del Chuno).
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El contribuyente presentará una solicitud citando el Art. 473 del COOTAD en la que solicita al GADM Chone se autorice la partición extrajudicial en Recepción de Trámites de Planificación ventanilla 3-4-5-6 o en línea).• La Coordinación de Ordenamiento Territorial emitirá un informe de vialidad de la partición extrajudicial y lo emitirá a la Dirección de Planificación quien elaborará un memorándum para la Dirección de Procuraduría Síndica para que se emita resolución administrativa.• El trámite se asigna aun técnico de la Coordinación de Avalúos y Catastro.• Se verifica la información catastrada y la documentación presentada.• En caso que amerite una inspección, se agenda al cronograma de inspecciones, se programa movilización, fecha y hora en coordinación con la persona interesada.• Se emite el certificado de Avalúo por cada bien inmueble que se dé la partición extrajudicial por el técnico responsable del proceso y una vez aprobado por el Coordinador de Avalúos y Catastros se procede a la entrega del documento al interesado en la ventanilla de recepción de trámites. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Para acceder a este servicio el contribuyente deberá cancelar el valor de la tasa única \$5

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal del cantón Chone, ubicado en calles Bolívar y Colón esquina.

Horarios de atención: de 08H00 a 17h00.

A través de <https://enlinea.chone.gob.ec/> está habilitado las 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ING. EDUARDO VIVAS

Correo Electrónico: avaluos@chone.gob.ec

Teléfono: 052 695 362 ext 1029

Transparencia